

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EVA HAYDEE BAZAN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 15°. Nom. Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría Autorizante, hace saber que en los autos "CONSORCIO EDIFICIO CALLE ESPAÑA 27 c/Ots. s/Ejecutivo, Expte. Nº 859/11, "Resuelvo Ordenar la venta en pública subasta de la Unidad Cochera U-35 parcela 01-15, ubicada en el 1° Piso en calle España Nº 27 de Rosario, Dominio Inscripto en el R.G.P. Al T° 718 F° 153 N° 150013, Depto. Rosario P.H. que realizará la martillera Eva Haydeé Bazán, D.N.I. Nº 5.499.218, el día 21 de Diciembre de 2012 a las 16.30 horas, o el día hábil siguiente de resultar feriado el propuesto y/o por cualquier otro imprevisible, en Asociación Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario. Será al contado y al mejor postor: Una Cochera U-35 parcela 01-15, ubicada en calle España Nº 27 de Rosario, Dominio Inscripto en el R.G.P. Al T° 718 F° 153 N° 150013, Depto. Rosario P.H. con la Base: \$ 52.000. Retasa del 25% menos o sea \$ 41.340 y última Retasa 50% de la Base o sea \$ 26.000. No admitiéndose posturas inferiores a \$ 1.000 debiendo quien resulte comprador abonará en el acto el 20% del precio, a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Para el caso ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo debiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado, o en su defecto se deberá acreditar un depósito por dicho monto. Previo al día de la subasta, en el Banco Municipal sucursal Colegio de abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23-11-2010. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y Nº de documento del comitente en el acta de remate. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el dominio a nombre del demandado en un 100%, no registrándose Hipotecas, e Inhibiciones pero si lo siguiente: Embargo: T° 121 E. F° 1183 N° 330736 de fecha 18/04/12 por \$ 4.921,95 o los presentes autos que se ejecutan. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Impuestos: El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración, e IVA si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2°. Párrafo del CPCC. Efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C. librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por art. 503 del C.P.C. Títulos: Copias de escrituras glosadas en Autos para su examen en secretaría, no admitiéndose reclamos de ningún tipo una vez realizada la subasta. El expediente deberá ser entregado al Juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Exhibición: del inmueble día 19 de Diciembre de 2012 de 11 a 13 hs. Informes tel. 0341- 4571595 y/o 4566891 de 16 a 20 hs. cel. 0341-156123506 y/o 155033438. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 03 de diciembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 800 187036 Dic. 11 Dic. 13
